



# PODER LEGISLATIVO

*Diputada Leticia Mosso Hernández*

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

## ACTA DE LA 7ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DERECHOS HUMANOS, DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

----- En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las doce horas con veinte minutos del día seis de junio del año dos mil veintidós, previa convocatoria, nos encontramos reunidos en Sala de Próceres "José Francisco Ruiz Massieu" del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, sito Trébol Sur, Sentimientos de la Nación s/n, Col. Villa Moderna, C.P. 39074, Chilpancingo, Gro., las Ciudadanas Diputadas y los Ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos **LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ, OSBALDO RÍOS MANRIQUE, PATRICIA DOROTEO CALDERÓN** y **RICARDO ASTUDILLO CALVO**, Presidenta, Secretario y Vocales respectivamente, a fin de llevar a cabo la comparecencia de la **Mtra. Abelina López Rodríguez**, Presidenta Municipal Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero, en desahogo de las vistas hechas por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, a esta Soberanía, en relación a las Recomendaciones **030/2018 y 038/2018**, en el marco del Procedimiento Especial en materia de Derechos Humanos; acto al que también asiste la Presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, Mtra. Cecilia Narciso Gaytán, en términos de los que establece el artículo 323 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231. -----

-----  
Acto seguido y en desahogo del primer punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta, Leticia Mosso Hernández, solicitó al Diputado Secretario, Osbaldo Ríos Manrique, realizar el pase de lista; quien informó la asistencia de cuatro diputados





# PODER LEGISLATIVO

*Diputada Leticia Mosso Hernández*

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

y diputadas integrantes de dicha Comisión. Por ende, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en la presente sesión se tomen. -----

Acto continuo, la Diputada Presidenta, solicitó al Diputado Secretario que en desahogo del punto número dos de lectura al:

-----Orden del Día-----

## PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Comparecencia de la Mtra. **Abelina López Rodríguez**, Presidenta Municipal Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero, en desahogo de las vistas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero realizada a esta Soberanía, por el no cumplimiento de las Recomendaciones **030/2018** y **038/2018**.
4. Clausura de la Sesión.

Acto seguido y en desahogo del punto número **dos**, la Presidenta de la Comisión solicitó al Diputado Secretario, **Osbaldo Ríos Manrique**, dar lectura al proyecto del Orden Día, una vez dado lectura y sometido a votación, dicho proyecto fue aprobado por unanimidad de votos por los Diputados integrantes de la Comisión. -----

Seguidamente y en desahogo del punto número **tres** del Orden del Día, el Diputado Secretario hizo constar la presencia de la **Mtra. Abelina López Rodríguez**, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional de Acapulco de Juárez, en representación del H. Ayuntamiento, quien se identificó con su credencial de elector





## PODER LEGISLATIVO

*Diputada Leticia Mosso Hernández*

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

del Instituto Nacional Electoral, número 0273090545956, su constancia de mayoría relativa expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, quien mediante el Diputado Secretario de la Comisión, es informada del Acuerdo por el que se aprueba su comparecencia ante la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos y el fundamento legal que sustenta dicha decisión, expresando que con fecha 24 de mayo del año en curso, el Pleno de esta Comisión aprobó por unanimidad su comparecencia, para que explique las razones del incumplimiento de las Recomendaciones **030/2018 y 038/2018**, en desahogo de las vistas formuladas por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, a esta Soberanía. -----

Que dicho Acuerdo le fue notificado con fecha 27 de mayo de 2022, mediante oficio HCEG/CDDHH/LMS/257/2022, signado por la Diputada Presidenta de esta Comisión, junto con la copia del acuse del oficio mediante el cual se le notificó el Acuerdo de los Lineamientos para el desahogo del Procedimiento Especial en materia de Derechos Humanos, aprobado por la Comisión y ratificado por el Pleno. -----

Seguidamente, la Diputada Presidenta, solicitó a la autoridad compareciente, Mtra. Abelina López Rodríguez, Presidenta Municipal Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero, que en términos de lo que establece el artículo 321 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, exprese ante los integrantes de ésta Comisión, las razones por las que no ha dado cumplimiento a las **Recomendaciones 030/2018 y 038/2018**, emitidas por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, a lo que respondió que ambas recomendaciones fueron emitidas fuera de su administración y que corresponden al periodo del entonces Presidente Municipal de Acapulco de Juárez, Evodio Velázquez, cuyo origen son laudos laborales, que en al menos uno de los casos supera el 1.5 millones de pesos, por lo que no tiene una responsabilidad directa.





# PODER LEGISLATIVO

*Diputada Leticia Mosso Hernández*

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

-----  
Añadió que dado que ya existe recomendaciones y que los quejosos han pasado a ser víctimas, solicitó que éstas sean inscritas en el padrón respectivo, para que sea la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero (CDHEG), quien se encargue de pagar el laudo y reparar la violación y dado que la vía laboral ya ha sentado precedente en el Poder Legislativo, pidió que todas aquellas autoridades que se encuentran en un supuesto similar al del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, sean llamados a comparecer, incluyendo a la titular del Ejecutivo y a los propios diputados. -----

Argumentó que la situación financiera de su Ayuntamiento es muy complicada para hacer frente a los laudos laborales, cuyo monto global supera los 150 millones de pesos, resultado de la corrupción de administraciones anteriores. -----

Una vez concluida la participación inicial del compareciente, la Presidenta de la Comisión, preguntó a los integrantes de la misma, si deseaban tener alguna participación, haciendo uso de la palabra en ese orden los CC diputados Ricardo Astudillo Flores, Patricia Doroteo Calderón y Leticia Mosso Hernández, quienes expresaron los siguiente: -----

Diputado Ricardo Astudillo Calvo, quien reconoció la voluntad de la Presidenta Municipal de Acapulco, pero recalcó que las deudas que asumen los ayuntamientos, más allá de su origen son institucionales, por lo que conminó al gobierno municipal a buscar las medidas que se requieran en función de sus facultades económicas para que se dé cumplimiento. -----

Por su parte, la Dip. Patricia Doroteo Calderón, preguntó cuál es trámite que el gobierno está dando al caso de Araceli Genchi Avendaño (Recomendación 061/2018), a lo que la presidenta municipal contestó que se encuentran en pláticas con ella. -----





## PODER LEGISLATIVO

*Diputada Leticia Mosso Hernández*

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Por su parte, la Diputada Presidenta de la Comisión, Leticia Mosso Hernández, refirió que en materia de Derechos Humanos no hay prescriptibilidad de la responsabilidad. La Comisión Ordinaria que preside actúa a partir de la vista que le da la CDHEG y tiene la obligación de desahogar esas vistas, como parte de un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas. Añadió que el Procedimiento Especial en materia de Derechos Humanos es un procedimiento que coadyuvante con el órgano garante, cuyo meta final es el cumplimiento de los derechos humanos. No se trata de un asunto personal sino estrictamente legal que atiende la obligación de todas las autoridades de promover, respetar, garantizar y proteger los derechos humanos y en ese contexto el derecho al trabajo y a una indemnización justa es un asunto de derechos humanos. Aclaró que la comparecencia que hoy se desahoga solo atiende a las Recomendaciones 030/2018 y 038/2018, dado que la Junta de Coordinación Política (JUCOPO), tiene en sus manos otro procedimiento, en virtud de su ausencia no justificada por el incumplimiento de las recomendaciones 039/2021 y 061/2018, de las cuales en su momento se habrá de dar cuenta. -----

Por su parte, la Presidenta Municipal Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero, reconoció que las deudas son institucionales e instó a la CDHEG a trabajar en un proceso de mediación, como lo hace la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, pues conviene a todas las partes la mediación. -----

Consideró que el Congreso debe reconsiderar abrir una línea de crédito para el pago de laudos, dado que se trata de un problema generalizado en el país y agregó que su administración ha tratado que todo el personal se finiquite, a fin de no heredar las mismas deudas, que a ella le dejaron. -----





## PODER LEGISLATIVO

*Diputada Leticia Mosso Hernández*

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Acto seguido, la diputada Presidenta concedió el uso de la palabra a la Presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, Mtra. Cecilia Narciso Gaytán, en términos de lo que establece el artículo 323 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, quien expresó lo siguiente: que la CDHEG en tiempo y forma se dio vista al Congreso del estado para el seguimiento de las autoridades que no cumplen con estas recomendaciones, refirió que como bien lo expresa las recomendaciones que se dieron en 2018, siendo Presidente Municipal Evodio Velázquez, pero insistió en que no es un tema personal, ni a la administración que usted encabeza. -----

Todas las autoridades estamos obligadas a respetar, proteger, garantizar y promover los derechos humanos, poder solicitar al Congreso del Estado su colaboración para un tema fundamental: el cumplimiento de los derechos humanos. Dijo que, si bien las recomendaciones no son vinculatorias, pero se abona a la buena fe de las autoridades y en ese sentido reconoció la labor que hace la Comisión Legislativa de Derechos Humanos y dijo que las recomendaciones 030/2018 y 038/2018, por las que se llamó a comparecer a la Presidenta Municipal de Acapulco de Juárez, no están cumplidas. -----

Aclaró que la Comisión que preside no tiene presupuesto para pagar a las víctimas, por ello se requiere el cumplimiento a la autoridad. Añadió que la CDHEG está dispuesta a articularse con los gobiernos, para cumplir con los derechos de todas las personas. -----

Agotadas las participaciones en términos del formato de comparecencia previamente acordado y toda vez que no se registraron más participaciones, la Diputada Presidenta procedió a dar por concluida la comparecencia de la Presidenta Municipal Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero, Mtra. Abelina López Rodríguez, siendo las trece horas con veinticinco minutos del día seis de junio del año dos mil veintidós. -----





# PODER LEGISLATIVO


*Diputada Leticia Mosso Hernández*


**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

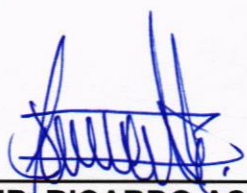
-----C O N S T E-----

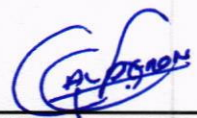
Con fundamento en los artículos 178, fracción VI, 181, fracción IV, 321, 322 y 323 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, firman la presente acta de sesión de trabajo las y los diputados de la Comisión de Derechos Humanos, así como la Presidenta Municipal Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero, Mtra. Abelina López Rodríguez y la Presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, Mtra. Cecilia Narciso Gaytán, para los efectos legales conducentes. -----

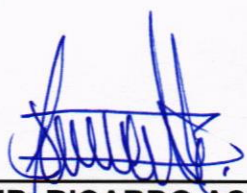
## INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DERECHOS HUMANOS

  
\_\_\_\_\_  
DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA

  
\_\_\_\_\_  
DIP. OSBALDO RÍOS MANERIQUE  
SECRETARIO

  
\_\_\_\_\_  
DIP. ESTEBÁN ALBARRÁN  
MENDOZA  
VOCAL

  
\_\_\_\_\_  
DIP. PATRICIA DOROTEO  
CALDERÓN  
VOCAL

  
\_\_\_\_\_  
DIP. RICARDO ASTUDILLO CALVO  
VOCAL



# PODER LEGISLATIVO


*Diputada Leticia Mosso Hernández*


PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

POR EL AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO

**AUTORIDAD COMPARECIENTE**

**TESTIGO**

  
MTRA. ABELINA LÓPEZ  
RODRÍGUEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO  
DE JUÁREZ, GUERRERO

  
C. LIC. JESÚS MENDIOLA  
VILLEGAS  
DIRECTOR DE ASUNTOS  
JURÍDICOS DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE ACAPULCO DE JUÁREZ,  
GUERRERO.

POR LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUERRERO.

**TITULAR**

**TESTIGO**

  
MTRA. CECILIA NARCISO GAYTÁN

  
LIC. MÓNICA CASTRO CONTRERAS

Esta hoja de firmas corresponde a la 7ª Sesión Ordinaria de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos del H. Congreso del Estado de Guerrero, de fecha 6 de junio de 2022, en la que se desahogó la comparecencia de la Presidenta Municipal Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero, por el incumplimiento de las Recomendaciones 030/2018 y 038/2018, en el marco del Procedimiento Especial de Derechos Humanos, como resultado de la vista dada por la CDHEG a esta Soberanía.